

---

# Programa Anual de Evaluación del Desempeño del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo 2023

---

Índice	
Glosario.....	2
Introducción.....	4
Objetivos generales.....	6
Responsable del PAE.....	6
Asignación de recursos para las evaluaciones.....	6
Actividades sujetas a evaluación .....	7
Fichas de evaluaciones programadas .....	8
Difusión de las evaluaciones y resultados.....	10
Recomendaciones de Mejora .....	10
Ciclo de Mejora 2020 – 2021.....	11
Cronograma de Actividades correspondientes al PAE 2023.....	12

## Glosario

Para efectos de este documento, se entenderá por:

**DAF:** Dirección de Administración y Finanzas;

**Evaluación de Consistencia y Resultados:** es aquella que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de las Unidades Administrativas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR;

**Evaluación de Indicadores:** es aquella que analiza, mediante trabajo de campo y gabinete, la pertinencia y alcance de los indicadores de desempeño de una Unidad Administrativa;

**Evaluación de Procesos:** es aquella que analiza, mediante trabajo de campo, si las Unidades Administrativas llevan a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente;

**Evaluación de Impacto:** Identifica, con metodologías rigurosas, el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de una política o programa institucional;

**Evaluaciones Estratégicas:** son aquellas aplicadas a un conjunto de Unidades Administrativas y/o políticas, estrategias y directrices del Instituto; y

**Evaluaciones Específicas:** son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos del SEDI y que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o campo.

**Evaluación de Específica de Desempeño:** Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados y de gestión.

**Evaluación Específica de calidad de la MIR:** Esta evaluación permite valorar la calidad de la MIR en términos de su lógica vertical y horizontal, así como su contribución al logro de metas y objetivos institucionales.

**Mesa Técnica de Desempeño con Expertos:** la organización honoraría de una mesa de trabajo conformada por especialistas temáticos que fungirá como un instrumento

de apoyo metodológico para la mejora del desempeño de las Unidades Administrativas

**Valoración MIR:** Proceso mediante el cual se evalúa la calidad de la MIR en términos de su lógica vertical y horizontal, y contribución al logro de metas y objetivos institucionales Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Informa

## Introducción

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH), se fundamenta en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el cual establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su PAE, así como las metodologías e indicadores de desempeño. Asimismo, el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), indica que los entes autónomos deberán emitir sus disposiciones para conformar sus indicadores, así como su Sistema de Evaluación del Desempeño, con los cuales evaluarán e identificarán la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en su gasto público.

En cumplimiento a lo anterior, el ITAIH a través de los Lineamientos Generales de Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del ITAIH, definió al Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional (SEDI) como un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de las Unidades Administrativas del ITAIH, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño (institucionales, estratégicos y de gestión) que permitan conocer sus resultados, entendiendo estos últimos como una manifestación medible de nivel del logro de los objetivos del ITAIH.

Por lo anterior, el ITAIH a través de la DAF presenta el PAE del ejercicio 2022.

En el marco del PAE, la DAF recaba la información sobre las acciones realizadas por las Unidades Administrativas, a efecto de conocer el impacto que éstas tienen en el ejercicio de los derechos que tutela el ITAIH. Esta información, le permite emitir recomendaciones que facilitan el logro de los objetivos que se ha planteado el Instituto.

A través de la implementación de un modelo institucional de servicio público orientado a resultados, se retroalimenta a las Unidades Administrativas con información procesada que apoya la toma de decisiones, con las cuales se promueve la construcción de una gestión pública y eficiente.

El Programa Anual de Evaluación del Desempeño del ITAIH 2023 se divide en las siguientes secciones:

1. Objetivos Generales. - menciona los 4 objetivos generales para cumplir con el propósito principal del PAE 2023.
2. Responsable del Programa. - muestra como el ITAIH designa a DAF como el área responsable de llevar a cabo las evaluaciones institucionales.
3. Actividades sujetas a Evaluación. - Se enuncian las evaluaciones programadas para el ejercicio fiscal 2023.
4. Fichas de Evaluaciones Programadas. - se presenta de forma detallada las actividades necesarias referente a cada una de las evaluaciones que se llevarán a cabo en 2023.
5. Difusión de las Evaluaciones y sus resultados. - menciona la forma en la que se publican y se dan a conocer los resultados de la evaluación llevada a cabo.
6. Recomendaciones de mejora. - se enuncia que en caso de que las atenciones de recomendaciones de mejora impliquen un esfuerzo mayor a cuatro semanas se deberá establecer un programa de trabajo para solventar dicha recomendación.
7. Ciclo de mejora 2023-2024.- se enuncian las acciones a implementar en materia de evaluación para contribuir a impulsar el desempeño del Instituto.

## **Objetivos generales**

El Programa Anual de Evaluación, establece como objetivos generales los siguientes:

- a) Determinar los elementos que servirán para evaluar el desempeño, así como valorar los instrumentos de planeación del Instituto durante el ejercicio fiscal 2023;
- b) Establecer el cronograma de ejecución de las actividades para llevar a cabo las evaluaciones para el ejercicio fiscal 2023;
- c) Articular los resultados de las evaluaciones como elemento de apoyo para la toma de decisiones para la planeación y la presupuestación;
- d) Los elementos de promoción y creación de una cultura de Gestión para Resultados en el servicio público.

## **Responsable del PAE**

La Dirección de Administración y Finanzas, será el área responsable de llevar a cabo las evaluaciones que permitan valorar el desempeño de las Unidades Administrativas que integran el Instituto. Para estos efectos, la DAF, funge como la responsable del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2023.

## **Asignación de recursos para las evaluaciones**

La Dirección de Administración y Finanzas coordinara el proceso del programa anual de evaluación; de existir recursos para tal fin se harán las gestiones necesarias o de lo contrario se hará con el personal adscrito al Órgano Interno de Control del ITAIH.

## Actividades sujetas a evaluación

El ITAIH, ha considerado en su Programa Anual de Evaluación 2023 una serie de acciones para evaluar el desempeño de las Unidades Administrativas y por ende su contribución a los objetivos estratégicos del Instituto. A continuación, se enuncian las evaluaciones programadas para el ejercicio fiscal 2023:

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>TIPO DE EVALUACIÓN</u>	<u>FECHA DE REALIZACIÓN</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>ENTREGABLE</u>
<b>1. Evaluar el desempeño del Instituto para el ejercicio fiscal 2022</b>	Evaluación Específica de Desempeño	Inicio: Segunda quincena de enero	Segunda quincena de mayo	Informe de la Evaluación Anual de Desempeño 2022 Carpeta física de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2022 Bases de datos de la Evaluación del Desempeño 2022 con herramientas de visualización
<b>2. Implementar el proceso de Valoración MIR</b>	Evaluación Específica de Calidad de la MIR	Inicio: primera quincena de mayo	Segunda quincena de agosto	Carpeta electrónica con las cédulas de valoración MIR del ejercicio fiscal 2023 por Unidad Administrativa Documentos con los compromisos y acuerdos establecidos en las mesas de trabajo y mesas técnicas de desempeño 2023



Las actividades de evaluación referidas en el cuadro anterior se realizarán para cada una de las 6 Unidades Administrativas que conforman el ITAIH, de acuerdo a su Estatuto Orgánico, y que ejercieron recursos durante el ejercicio fiscal 2022.

## Fichas de evaluaciones programadas

En este apartado se presenta de forma detallada lo referente a cada una de las evaluaciones que se llevarán a cabo, con el propósito de identificar su objetivo, reflejar en qué consiste cada una de ellas, señalar los elementos a considerar para su elaboración y conocer las actividades específicas necesarias para su realización.

1. Evaluación Anual de Desempeño del ITAIH para el ejercicio fiscal 2022	
<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación Específica de Desempeño
<b>Descripción de la evaluación</b>	Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de metas programadas, el ejercicio presupuestal y por ende la contribución a los objetivos estratégicos mediante el análisis de los indicadores que integran la MIR de las 6 Unidades Administrativas que conforman al ITAIH.
<b>Elementos de Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo de la metodología de la evaluación del desempeño</li> <li>✓ Evaluación del desempeño por Objetivo Estratégico</li> <li>✓ Evaluación por Unidad Administrativa</li> <li>✓ Evaluación de Proyectos Especiales</li> <li>✓ Composición y evolución del SEDI</li> <li>✓ Recomendaciones de mejora</li> </ul>
Fases del proceso	
<b>Evaluación del desempeño por Objetivo Estratégico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis de resultados por Objetivo Estratégico</li> <li>✓ Cumplimiento de metas por Objetivo Estratégico</li> <li>✓ Análisis a nivel gestión</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejercicio presupuestario</li> <li>✓ Relación entre cumplimiento de metas y ejercicio presupuesta</li> </ul>
<b>Evaluación por Unidad Administrativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Exploración cualitativa: elementos descriptivos</li> <li>✓ Índice de Valoración de Avances</li> </ul>
<b>1. Evaluación Anual de Desempeño del ITAIH para el ejercicio fiscal 2022</b>	
	Fichas técnicas de desempeño por Unidad Administrativa
<b>Evaluación de Proyectos Especiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis de cumplimiento de los objetivos del proyecto</li> <li>✓ Contribución a los Objetivos Estratégicos</li> </ul>
<b>Composición y evolución del SEDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aspectos principales de la Evolución del SEDI</li> <li>✓ Recurrencia de indicadores</li> <li>✓ Avance de indicadores con línea base</li> </ul>
<b>Conclusiones y recomendaciones de mejora</b>	Recomendaciones para la mejora del desempeño institucional
<b>Anexos</b>	Fichas de desempeño por Unidad Administrativa
<b>Integración de comentarios</b>	Envío de la Evaluación a las Secretarías y Unidades Administrativas para comentarios
<b>Publicación</b>	Publicación de la evaluación, las bases de datos y la herramienta de consulta

Como resultado de la constante revisión y actualización para la evaluación del ejercicio fiscal 2022 se implementará una mejora en el proceso de Evaluación del Desempeño del ITAIH: Incorporación del Índice de Valoración de Avances, el cual muestra el grado de asociación que existe entre la planeación de los indicadores y su cumplimiento, se establece un sistema de puntaje asociado a los porcentajes de avance en el cumplimiento entre los niveles de la MIR y la congruencia de avance respecto a la meta o la línea base. Se busca que cada Unidad Administrativa obtenga valores cercanos a 1; en los casos en que los valores sean menores a 1, significará que no existe una vinculación vertical en el cumplimiento de los

indicadores y por lo tanto, existirán áreas de mejora para rediseñar algunos indicadores con la finalidad de que cuenten con una mejor vinculación.

2. Implementar el proceso de Valoración MIR 2023	
<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica de calidad de la MIR
<b>Descripción de la evaluación</b>	Se evalúa la calidad de la MIR en términos de su lógica vertical y horizontal, así como su presupuestación y perspectiva de género.
<b>Elementos de Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alineación a objetivos estratégicos</li> <li>✓ Congruencia del resumen narrativo</li> <li>✓ Indicadores y elementos asociados - medios de verificación</li> <li>✓ Identificación y consistencia de supuestos</li> <li>✓ Proyectos especiales</li> <li>✓ Programación presupuestaria</li> <li>✓ Perspectiva de Género y Derechos Humanos ✓</li> <li>Vinculación con el Estatuto Orgánico</li> </ul>
Fases del proceso	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fase de preparación del proceso de valoración</li> <li>✓ Proceso de valoración MIR</li> <li>✓ Envío de la Valoración MIR a las Secretarías y Unidades Administrativas del ITAIH para comentarios</li> <li>✓ Publicación de la carpeta electrónica con las cédulas de valoración MIR por Unidad Administrativa</li> </ul>	

### **Difusión de las evaluaciones y resultados**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los resultados de las evaluaciones que se enuncian en el presente documento serán publicados en el portal Institucional del ITAIH a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las mismas.

### **Recomendaciones de Mejora**

Se establece en el presente programa que en caso de que la atención a las recomendaciones de mejora acordadas con las Unidades Administrativas implique un esfuerzo mayor a cuatro semanas se procederá al establecimiento de un programa de trabajo al cual se dará seguimiento desde el inicio de su implementación hasta la conclusión del mismo. Cabe mencionar que la Unidad Administrativa correspondiente contará con el apoyo de la DAF para la implementación del Programa de Trabajo.

### Ciclo de Mejora 2022 – 2023

Como parte del proceso de maduración del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto surgió la necesidad de incorporar nuevos elementos que permitan el fortalecimiento de los instrumentos de evaluación implementados en ejercicios anteriores. Derivado de lo anterior y con la finalidad de mantener la línea inicial de contribuir a impulsar el desempeño de las Unidades Administrativas se realizarán las siguientes actividades:

Ciclo de Mejora 2023 – 2024		
Proceso de mejora MIR	<b>Mesas de trabajo</b>	
	✓ Preparación mesas de trabajo	Primera y segunda quincena de junio de 2023
	✓ Desarrollo	
	✓ Elaboración de preacuerdos	
	✓ Atención e incorporación de comentarios de las Unidades Administrativas para los preacuerdos	
	<b>Mesas de desempeño</b>	
	✓ Preparación de mesas de desempeño	De la segunda quincena de mayo a la primera de septiembre de 2023
	✓ Desarrollo	
	✓ Firma de acuerdos	
	✓ Seguimiento al cumplimiento de acuerdos establecidos	

	✓ Publicación del Ciclo de mejora continua (incluye la evaluación, valoración, acuerdos, cumplimiento a los acuerdos y en su caso, Programas de trabajo).	
--	---	--

Así mismo de en seguimiento a las disposiciones trigésima sexta y trigésima séptima de los lineamientos del sistema de evaluación del desempeño del ITAIH, se implementarán las siguientes actividades en materia de evaluación:

Programa Anual de Evaluación 2023		
Acciones a implementar en materia de evaluación	✓ Elaboración y Publicación del Programa Anual de Evaluación 2023	A más tardar la segunda quincena de marzo de 2023
	Fomentar la cultura de la evaluación	
	✓ Brindar asesoría a los Enlaces de las Unidades Administrativas en materia de evaluación conforme a las necesidades que surjan durante el año  ✓ Participación en eventos relevantes en materia de Evaluación (prácticas)	✓ Segunda quincena de enero a la primera quincena de diciembre de 2020.

### Cronograma de Actividades correspondientes al PAE 2023

La siguiente tabla, muestra la programación de las metas de cada una de las actividades que conforman el PAE 2023

Actividad	Programación trimestral			
	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim
1. Evaluación Anual del				

Desempeño del ITAIH para el ejercicio fiscal 2022				
2. Valoración MIR 2023				
3. Mesas de Trabajo				
4. Mesas de Desempeño				
5. Elaboración y Publicación del PAE				
6. Análisis, estudios, investigaciones y otros proyectos*				